



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



INSTRUCCIONES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS ERASMUS+ CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNADO DE FP DE GRADO SUPERIOR Convocatoria octubre 2025

Las BECAS disponibles para las movilidades de alumnado **para el próximo curso 2025-2026**, para realizar la FEM, correspondientes los proyectos KA131 2024 y 2025, se publicarán y adjudicarán, durante el mes de octubre de 2025. Para ello, se llevarán los siguientes pasos:

1. Publicación de las plazas y publicación del calendario de preinscripción y adjudicación.
2. La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios Erasmus+, en la web Erasmus del IES <http://www.iesjuancarlosi.es/erasmus/> y en las redes sociales. Para los alumnos de la modalidad de distancia, se publicará, además, a través de la plataforma ead.murciaeduca.es.
3. La convocatoria establecerá el plazo de preinscripción. El alumno/a que presente su candidatura fuera de plazo quedará en lista de espera en el proceso de adjudicación.
4. Todos los documentos necesarios para proceder a la inscripción estarán publicados en la web Erasmus del IES (formulario de preinscripción, baremo de méritos, normas de funcionamiento, declaración jurada)
5. Durante el proceso de selección, se resolverán las dudas de los participantes a través del correo electrónico mariadolores.ros5@murciaeduca.es AUNQUE ante cualquier discrepancia, prevalecerá la información escrita publicada en la web.
6. **La preinscripción deberá presentarse de forma online** completando el [FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN](#) y adjuntando la documentación justificativa de los méritos alegados a través de archivo de imagen o pdf. Los **documentos a entregar con la solicitud** de participación son: Fotocopia del DNI - Fotografía - Declaración jurada, en su caso - Certificado de calificaciones del curso anterior (solo alumnos de 2º curso) - Certificados de idiomas o de otros estudios alegados como méritos - Otros méritos. Es importante que se puedan visualizar con claridad. *Los documentos originales deberán ser presentados para su cotejo en la reunión de adjudicación de las becas*, de lo contrario, no serán admitidos los méritos presentados, pudiendo perder la beca el candidato/a. **Posteriormente a la reunión de adjudicación de plazas, harán entrega de:** la tarjeta sanitaria, curriculum Europass, Certificado de Penales, justificante de titularidad de cuenta bancaria, entre otros.
7. Tras baremación, se publicará el **listado de alumnos/as provisionalmente seleccionados** con el plazo de reclamaciones establecido.
8. El **listado definitivo de alumnos/as seleccionados**, se hará efectivo tras el plazo de reclamación, de no haber ninguna. En el caso de que la hubiere, se procederá a dar contestación a la misma y a publicar listado definitivo tras su resolución. **Las plazas se adjudicarán según la puntuación obtenida en el baremo; en caso de disponer de becas suficientes, se asegurará al menos una plaza por ciclo.**
9. Una vez publicados los resultados de la adjudicación de las plazas, se realizará **la reunión de adjudicación de becas Erasmus+** donde se cotejará la documentación alegada, se firmará la documentación y compromisos Erasmus y se asignarán los destinos, entre otros.
10. Aquellos alumnos/as que queden en lista de espera o reserva, podrán acceder a las becas en caso de renuncia.

URL enlace al formulario de preinscripción: <https://forms.gle/AoeQJe4kta7Rynek9>